

EL CENSOR.

Año III,

Guayaquil Sábado 26 de Diciembre de 1891

Núm 606

The Equitable Life Insurance Society
the United States



“La Equitativa.”

DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Esta poderosa Compañía de seguros sobre la vida, la más fuerte de todas las que existen en el mundo expide toda clase de Pólizas, permitidas y aprobadas por el Gobierno de los Estados Unidos, de manera que el asegurado jamás está expuesto á litigio de ninguna clase pues sus Pólizas son sencillas y claras y tienen la ventaja de la indisputabilidad después de un año, siendo este requisito exclusivo de esta Compañía.

La Póliza Láctima no reconoce rival y no tiene restricciones desde el principio. Su modelo se señala, interesado antes verificarse el contrato, lo que lo pone á cubierto de todo fraude.

CAPITAL EN ORO AMERICANO \$ 110.000.000
SOBRANTE " 23.250.000
SEGUROS VIENTES " 731.000 C P
EL REPRESENTANTE GENERAL,

J. D. BARRERA & C.

Oficina principal.—BANCO INTERNACIONAL
MÉDICOS DIRECTORES,

Dr. Carlos García D.—Dr. Ricardo Cucalón.

MÉDICOS EN GUAYAQUIL,

Dr. Antonio Falconi.—Dr. Juan A. Orellana.

AGENTES DE GUAYAQUIL

Ismael Bañados—Carlos Nath.

20 de 1891.

Real fabrica de tabacos y Cigarros

FLOR DE TABACOS DE PARTAGAS

Industria N. 15, 154, 158, y 160

AVISO

Agradidos con los honores de Proveedores de la Real casa y la autorización para que las ARMAS REALES en las etiquetas de los productos de nuestras Fábricas y teniendo noticia que nuevamente se falsifican los cigarrillos Partagas, hemos debido introducir una innovación, en las marquillas que sirven de envoltura, haciendo constar en ellas a distinción con que hemos sido honrados por S. M. y adornándolas con el escudo de la REAL CASA

Por tanto, pues, á nuestros favorecedores se sijen en la nueva facsimile de la marca para que en ninguna ocasión sean sorprendidos con productos ajenos á esta procedencia. Ya que en la excelencia de los materiales empleados en la elaboración y el esmero en conservar sus celebradas é inmejorables condiciones continúan sosteniendo á envidiable altura la fama, que con tanta justicia tiene adquirida esta casa, se nos hace innegatorio toda otra recomendación.

HABNA, NOVIEMBRE DE 1890.

J. V. Bances.

Cigarrillos de esta marca acaba de recibir

J. C. Stgg.

AVERIA DE MAR.

El infrascrito Agente de

LLOYD'S.

LA ITALIANA Società d'Assicurazioni Marittimo, Fluviale é Terrestri y ALIANZA DE ASEGURADORES DE BARCELONA está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de Avería de

L. C. STAGG.

La Villa de Cahors.
ESPECIALIDADES EN

Vinos,
Conservas,
Salzas y Encurtidos
Burdeos de todas clases.

Jerez

Oporto

Y en fin toda clase de vinos y licores

PEDRO TALLET.

Unico Sucesor de Hipólito Cassagne.

Calle de "Pichincha", intersección con la del "Nueve de Octubre"

Norverto Osa & Co.

Acaban de recibir un espléndido surtido de tablas de PITCH-PINE, de primera calidad, que venden á precios sin competencia.

No hay en plaza quien pueda ofrecerlas en mejores condiciones bajo todos aspectos.

Guayaquil, Nbre. 7 de 1891.

Hojalatería y Lamparera

DE

ELEODORÓ P. LEON.

ESTABLECID EN 1786

Calle de Luque 2ª cuadra—antes Nos. 50, 52, 54 y 56,—hoy N.º 42 y 44
TALLER ANEXO—SIN SU CURSAL

Establecimiento premiado en 1880, con la medalla y diploma de 2ª clase y "Centenario de Olmedo." En 1882 con medalla de plata por la Municipalidad de Guayaquil. En 1887 recompensado con el segundo premio y diploma por el "Concurso Industrial" de la Sociedad Filantrópica del Guayaquil. En 1888 primer premio—medalla de oro en la última Exposición Nacional de Guayaquil.

Se hace todo género de obras de hojalatería, dentro y fuera del establecimiento.

Tiene en venta: Tinas imitación sistema americano, para baño

Y ADEMÁS,

Lamparas
Faroles

Quinques
Linternas

Tabes y Boquilla

Y cuánto pueda necesitarse para el servicio doméstico. La modicidad de precios está al alcance de todos

EL CENSOR.

Guayaquil, Diciembre 26 de 1891.

LA CIRCULAR.

Llevamos ochocientos años de venir combatiendo las supersticiones políticas y parece que estuviéramos al principio de la cruzada.

Dominados por el ideal de engrandecedoras teorías, intentan los hombres de la alianza imposible derrocar por medio de las armas ó del incansante desprestigio, un régimen estable y permanente, creyendo alcanzar la posición de una sombra impalpable que los ilumina; y á pesar de que se enayava velar los intentos tras un manto de falaces promesas, la actitud subterránea de su prensa, el estilo amenazante y agresivo en que se halla concebida la Circular dirigida por el Directorio de la Sociedad Patriótica Liberal á sus correligionarios, Circular que pasamos á comentar, y otras maniobras que ha denunciado ya la prensa independiente, nos están públicamente delatando.

¿Qué! Estáremos los escudatarios condenados á ser la excepción odiosa de las naciones, hasta el punto de no poder constituirnos ni fundar el orden como base de una general fructuosa regeneración?

Cuando creíamos haber dado avanzados pasos en la senda de la verdadera democracia, vemos despidiérase de súbito miembros átiles del seno mismo de la comunidad que inició el actual movimiento regenerador que ha colocado á la República en el camino de su gradual perfeccionamiento, y que dejándose asaltar por generosas utopías políticas que tanto poder tienen en las imaginaciones frías, han ido á formar una nueva agrupación sin nombre que ha comenzado á retener al país en la vía de su natural progreso.

En esos hermosos días de cordura y paz que por desgracia van pasando de un pasado ya, ¿cuál lo hablamos afortunado! Hoy que nos confrontamos otras perspectivas y que se pretende arrastrar al país á los dominios de las quimeras, volvemos entristecidos la vista hacia atrás y contemplamos las piedras miliarias con que hemos dejado señalado nuestro glorioso itinerario.

Esta misma libertad de la prensa de que está haciendo uso la oposición para ensuciar el sufragio de la imaginaria tutela gubernativa, es el mismo movimiento regenerador que en estos tiempos bonanóbicos nos ha postimerizado todos estamos lamentando?

Fué al iniciarse en 1883 este no vo movimiento regenerador, que de su seno brotó una nueva legión de almas juveniles sedientas de generosas innovaciones, que fueron á dar forma á sus hermosas ideas de libertad y justicia, de tolerancia y conciliación, de unión y confraternidad en el seno de la Convención de 1884.

Ese movimiento innovador, examinado en tan elevado fin, encontró inmediata ratificación en la práctica, durante las dos administraciones nacionales que han presidido los destinos del país.

¿Por qué, pues, muchas de las inteligencias que entonces contribuyeron á esa benéfica fermentación, han incurrido, ahora, en lamentables contradicciones, desartando lastimosamente de las filas de una y otra comunidad que para formar un nuevo partido sin vitalidad ni prestigio, y cuya efímera existencia tiene que ser tan fugaz como la flor de un día?

Resultante de una mezcla informe de caracteres y tendencias que sien algo están de pasajero acuerdo es en la demolición de las instituciones, ese nuevo partido se halla caracterizado por la doblez del oscurantismo retrógrado y por la osadía del egoísmo destructor, y expresión genuina de tales sentimientos es la Circular que nos ocupa.

Comienza por declarar que hace un último llamamiento al patriotismo de los ciudadanos, á quienes recomienda ante todo hacer todo lo posible, no todo lo legalmente posible, por el triunfo de la candidatura del señor doctor don Camilo Ponce al cual consagra un capítulo de bajas adiciones, al propio tiempo que derrama el cascabel de los rudos calificativos de ordenanzas sobre la candidatura oficial del lustre contendor. Hace, en seguida, pasar todo el peso de la responsabilidad de los molinos de Noviembre sobre la Oligarquía, á la que culpa el intento preconcebido de sufragar el voto popular por medio de la fuerza; la declara lanzada en la pendiente del abuso y después de circunloquios y otros lugares comunes, recomienda á sus partitularios la mayor moderación y prudencia en el ejercicio del derecho electoral.

Pero ¿quién había de esperar que á rengón seguido de una declaración que parecería patriótica si no viniese precedida de un lenguaje deprimente al candidato de la

causa nacional y de un capítulo de cargos contumeliosos á su partido, se hubiera de haber dado cabida en esa misma Circular á las siguientes frases dirigidas á masas incipientes, incapaces de alcanzar á comprender los límites del derecho: "El respeto á la autoridad y á las leyes, no impide que los ciudadanos observen una actitud enérgica y digna para hacer valer sus derechos. Una conducta enérgica no es incompatible con la entereza republicana etc."

¡Luego mas abajo vuelve á ratificar la violenta afirmación de que el partido que dispone de la fuerza, es el que provoca á los combates del escudado!

Ellos son malos
Yo soy bendito
Yo sin delito
Soy criminal.

¿Cuánta gasmofería!

Hay en este modo de expresarse rectitud, hay buena fe, hay siquiera dignidad?

Se pretende sincerar a priori las azodadas y probables motines, culpando desde ahora las provocaciones al partido que dispone de la fuerza, para buscar después del hecho consumado una tarificación ó más bien dicho imposible justificación. ¡Así como se prepara de ante mano los fundamentos de su defensa para el caso de un conflicto en las próximas elecciones, se prepara también en esa misma Circular la razón plausible para la revolución que se le atribuye, en forma de un simple porvenir, dejando en ella, en forma de tirada amenaza, el verbo de sus futuros designios.

Oílo, compatriotas:

"El país necesita saber si el resultado de las elecciones próximas es la expresión legítima de la voluntad popular".

¡Los que deben decretarlo son los propios escudatarios convertidos por encargo especial, del cual se ha dejado constancia en la Circular, en jueces únicos de la instancia!

Hay en esto circunspección, hay cordura, hay siquiera sentido común?

¡Ah! ¡olorosa asociación de las racionales! Este documento que tan dolosas y falsas promesas contiene, lo suscribe un venerable anciano que en época de ruda tormenta, empuñó una vez, transitoriamente, el timón de la nave del Estado y la condujo atinadamente á puerto de salvación, á través de procelosos mares!

No parece sino que el respetable señor doctor Polit hubiera querido coronarse su existencia, en el ocaso de la vida, con la costumelosa diadema del oprobio.

¿Cuán cierto es que en las largas peregrinaciones que los partidos emprenden, al través de los candentes desiertos de la política, hay espíritus pusilánimes que vacilan y se de tienen ante una dificultad cualquiera, siendo luego sorprendidos rindiendo ferrosos culto al becerro de oro....

Pero no haya temor. Apesar de estas deplorable apostasías, los que no perdemos la fe y miramos alentados por inequevocalmente conveniente, llegaremos á la tierra de promisión.

La hora suprema de la pavorosa crisis está al sonar en el cuadrante del tiempo y la solución se avicina.

No sabemos si al billar la nueva aurora sus rayos venían á alumbrar las caras de sangre que los generosos sentimientos del Directorio de la Sociedad Patriótica Liberal ha tendido á evitarle á la Patria, por medio de su eufemística Circular. Pero si se derramara esa sangre inocente, ella constituiría nueva savia que comunicase mayor vigor á la regeneración para llevar adelante la grande empresa iniciada en 1883.

Entonces la Circular que nos ha dado material para estas reflexiones, sería un nuevo oprobio para la Sociedad que la concibió y para su partido.

Documentos Oficiales.

ANTONIO FLORES

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR;

Visto el decreto legislativo de 9 de Abril de 1891, el de 13 de Agosto de 1887, el de 10 de Octubre de 1888 y el de 3 de Setiembre de 1890.

Decreto:

Art. 1.º Establézase en la quinta Yavira, comuna de Yavira, una Casa de Temperancia, destinada á recoger y moralizar á los ebrios consuetudinarios.

Art. 2.º Esta Casa será regida por las HH. de la Caridad.

Art. 3.º La Conferencia de San Vicente de Paúl tendrá la supervigilancia del Establecimiento, en los términos del convenio que celebre con el Poder Ejecutivo.

Art. 4.º La misma Conferencia formará

el reglamento interior, de acuerdo con la Superintendencia de los Hermanos que rijan el Establecimiento, y lo someterá á la aprobación del Gobierno. En este reglamento se fijará la tarifa de lo que debe cobrarse como pensión alimenticia á los que entren á la Casa.

Art. 5.º El Colector del Hospicio y Hospital de San Lázaro, lo será de la Casa de Temperancia.

Art. 6.º Los Concejos Municipales acordarán conforme á la ley, el monto y tiempo de la retención.

Art. 7.º Ningún individuo será aceptado en la Casa de Temperancia sin que se presente la sentencia del Juez que decrete la interdicción civil, ó de que sean cumplidos las ordenanzas municipales de que habla el artículo anterior.

Art. 8.º Las respectivas Municipalidades pagarán las pensiones alimenticias en cuanto no puedan ser satisfechas con los bienes del retenido. Este pago se hará por mensualidades adelantadas.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito, á 18 de Nvbre. de 1891.

A. FLORES.

El Ministro de Justicia y Beneficencia, Efraim Laso.

ANTONIO FLORES,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

Por cuanto ha sido aceptado por el Consejo de Tenedores de Bonos extranjeros en Londres el arreglo de la deuda consolidada del Ecuador, en los términos que lo aprobó el Decreto Legislativo de 21 de Agosto de 1890, y teniendo en consideración lo dispuesto en el inciso 2.º del art. 78 de la Ley de Adianzas,

Decreta:

Art. 1.º Desde el 1.º de Junio del año 1891, las aduanas de las Repúblicas cobrarán el diez por ciento de recargo sobre los derechos de importación.

Art. 2.º La Colecturía de la Aduana de Guayaquil consignará, quincenalmente, al Sr. D. Jorge Chambers. Representante del Consejo de los Tenedores de Bonos, el producto de este recargo; y las aduanas de los otros puertos le remitirán, asimismo, quincenalmente, por el mismo inmediato correo, lo que coleccionen por dicho diez por ciento.

Art. 3.º En cada seis meses se practicará la liquidación de los créditos consignados al Representante del Consejo de Tenedores de Bonos, á fin de cubrir el déficit que pudiere haber hasta llevar la cantidad de 16,875 libras esterlinas, correspondiente á cada semestre en los primeros cinco años.

Art. 4.º El Ministro de Hacienda y el Superintendente de Aduanas quedan encargados del cumplimiento de este decreto; y el Ministro de Relaciones Exteriores de dar conocimiento al Cuerpo diplomático y Consular del Extranjero en la República, así como á sus agentes en el exterior.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito, á 2 de Dbre. de 1891.

A. FLORES.

El Ministro de Hacienda, Gabriel Jesus Narvez.

DOCUMENTOS

RELATIVOS Á LOS ANUSOS DE ALGUNOS ECLESIÁSTICOS EN LA ELECCIÓN DE CONCEJALES.

(Continuación).

haya tomado el Presbítero Sr. Dr. Rueda en las elecciones para Concejeros Municipales y en la Junta que presidia el declarante, dijo: que el que declara presidia la mesa electoral de dicha parroquia y en una multitud de personas que iban á sufragar vivía el Sr. Dr. Rueda. Como por la aglomeración de muchas personas no oyó nada absolutamente del disgusto que se había ocasionado el señor doctor Rueda con varias personas que trabajaban por la lista de oposición á la que él tenía, no puede exponer ninguna cosa como testigo presencial; pero es cierto que Manuel Salas le dijo al declarante, "el Sr. Dr. Rueda me quiere pagar," y acto continuo repuso el referido doctor "está echado y trabajando por conquistar á individuos que él había llevado á sufragar". Que lo expuesto es la verdad por el juramento que tiene prestado en lo que se afirmó y ratificó y firma con el señor Intendente y Secretario que certifica.—Manuel M. Lugo.—J. O. Orejuela.—Carlos Aguirre S., Secretario.

En este acto se hizo comparecer á José María Puente, quien juramentado en legal forma, expuso: ser mayor de edad, natural de Quito, casado, C. C. A. R.; que con respecto á los hechos ocurridos en los días de elección

nes le consta lo siguiente: que en el primer día de elecciones el declarante con cinco compañeros se dirigió á sufragar en la urna de la parroquia de San Roque, y que el Presbítero Sr. Dr. Rueda impidió el paso, le dijo: "véamos por qué lista vas á votar, dame tu lista y cuidado con votar por los argollas, bajo de pecado mortal tienes que votar por esta lista que te doy, que es la Católica"; que al ser dicho no quiso obedecer al eclesiástico y le contestó "señor doctor ejerza U. su ministerio sin obligar á los ciudadanos á hacer lo que U. quiere. Que es público y notorio en el barrio de San Roque, que el sacristán de Monjas, señor doctor Rueda, andaba por las calles del barrio hablando de un modo exajerado á los que votaban por la lista de la Sociedad Nacional, y personalmente con varios individuos del pueblo cogía á las que transibatan por las calles para llevarlos hasta la Junta electoral; por último, expone, que varias personas le refirieron al declarante que el señor doctor Rueda, quiso estorpar á Manuel Salas bajo el pretexto de que éste había cambiado listas, de los hechos referidos tuvo conocimiento el señor Teniente Político de la parroquia y aun supo que se había puesto en conocimiento del señor Intendente. Esto expuso ser la verdad en lo que se afirma y ratifica y firma con el señor Intendente y Secretario que certifica.—José M. Puente, Juan O. Orejuela.—Carlos Aguirre, Secretario.

Acto continuo se hizo presente el señor Juan Salvador, quien juramentado en debida forma, dijo: ser mayor de edad, natural de Quito, casado, propietario y C. C. A. Proyectado á las elecciones de Concejeros Municipales en las elecciones de Concejeros Municipales, por varios eclesiásticos, expuso: que habiéndose dirigido varias quejas á esta Intendencia de que el Capellán de Monjas, Doctor Rueda, ejercía coacción sobre los ciudadanos para el sufragio, el señor Intendente fué personalmente á verlo que ocurría al respecto; que el que declara en cumplimiento de su deber fué á vigilar el orden, y se encontró con el señor Intendente en la calle de San Roque, y á menos de media cuadra del lugar donde se hallaba el referido Capellán, el señor Presbítero Sr. Dr. Rueda, parado en una esquina y con varios individuos del pueblo. Que con el señor Intendente se dirigió para la plaza de San Francisco, y á una cuadra de distancia de la urna electoral de la parroquia del Salvador, volvieron encontrarse con el expresado Presbítero Sr. Dr. Rueda; que entonces el señor Intendente, dirigiéndose al señor R. Rueda Espinosa, con quien iba dijo: "voy á pasar un oficio para hacer conocer al señor Arcobispo el motivo de la parte de ciertos Eclesiásticos", y que el indicado Presbítero contestó: "habibona, como trabajan Ud., por el que los la de comer." Como el declarante estaba cerca al doctor Rueda alcanzó á oír perfectamente las palabras indicadas. Esto es lo que consta, y en cuanto á la coacción ejercida en otros pueblos es público y notorio y sus comunicaciones públicas y sermones con que se ha influido la voluntad de los señores campesinos. En esto se afirma y ratifica y firmó con el señor Intendente y Secretario que certifica.—Juan Salvador.—P. Orejuela.—Carlos Aguirre S., Secretario.

Acto continuo se hizo presente el señor Agustín Guerrero Borja, quien juramentado en debida forma, dijo: ser mayor de edad, natural de Quito, soltero, estudiante, C. C. A. R. Interrogado á cerca de los escandalosos hechos ocurridos en las elecciones de Concejeros Municipales, por varios eclesiásticos, expuso: que el declarante era Secretario de la junta electoral de la parroquia de San Roque, estando en el ejercicio de su cargo le llamó un individuo apellidado Borja para hablarle de un asunto del que no se daba á entender; porque en este acto se presentó el señor Manuel Salas y dijo al exposante lo que se expone, que no le atendió porque el señor doctor José Sánchez Rueda se acercó á con ademán airado y como que demostraba querer faltar de obra al referido Salas, reconviéndolo por haber repartido boleta al expresado Borja. Que por referencia supo que el señor doctor Rueda repartía boletas. Que como el exposante desempeñaba el cargo ya mencionado y no quería que creyesen los circunstantes que se comaba parte en las elecciones con los de sus partidarios, se le dijo lo que se expone. Esto dijo ser la verdad en lo que se afirmó y ratificó y firma con el señor Intendente y Secretario que certifica.—Agustín Guerrero Borja.—Juan R. Orejuela.—Carlos Aguirre S., Secretario.

De seguida se presentó el señor Mateo Cueva, quien juramentado según derecho, dijo: ser mayor de edad, natural de Quito, casado, pelo negro, C. C. A. R. Interrogado acerca de los escandalosos hechos ocurridos en las elecciones de Concejeros Municipales, por varios eclesiásticos, expuso: que le consta que el doctor Sánchez Rueda andaba buscando pena de un modo escandaloso y exajerado á los que él conocía que no eran del partido "ponceista". Que así mismo le consta que el referido doctor Rueda repartía boletas á los que podía. Que lo expuesto es

lo que puedo declarar por haberlo presenciado en el barrio de San Roque, y que en esta verdad se afirma y ratifica y firma con el señor Intendente y Secretario que certifica.—Mateo Cueva.—Juan R. Orejuela.—Carlos Aguirre S., Secretario.

República del Ecuador.—Gobernación provincia de Imbabura.—Ibarra, a noviembre de 1891.

Sr. Teniente parroquial de San Antonio.—Se ha puesto en mi conocimiento que el señor Cura de esa parroquia se ha expresado en el plóipito, que debían sufragar por la lista del partido del señor doctor Camilo Ponce, y que los que no lo hicieran eran herejes y que daban excomulgados. Como de este acto tienen conocimiento, tanto el Supremo Gobierno, como el Ilmo. señor Obispo Diocesano, para comprobarlo, exigen se presente declaración de testigos idóneos, a lo que procederá U. al recibio de ésta. Practicadas estas declaraciones remita U. a este despacho, debiendo notificar a los testigos para que se presente, el día jueves ante la Curia de este lugar, pues en ese desempeño deberán volver a prestar sus declaraciones.—Dios etc.—Carlos Jijón.—Recibido por el Teniente parroquial de San Antonio, a las seis de la mañana.—Cumplido con el mandato, se devolviese.—Mamuel Saa.—El infrascrito Teniente parroquial principal se excusa de cumplir con el mandato, por encontrarse presidiendo las elecciones como Presidente. Por consiguiente si a esta práctica le suplente, cuya excusa lo hago con juramento ser cierto lo dicho.—San Antonio, noviembre 11 de 1891.—Manuel Saa.—Recibido hoy 11 de noviembre de 1891 a las seis de la mañana por el suplente que suscribe.—Cumplirse.—José Rafael Orbe.—En el mismo acto para dar cumplimiento a lo mandado por el superior por falta de Ksribano nómbrese de Secretario ad hoc al señor Julio Echeverría de ese lugar mayor de edad, a quien juramentalmente que fué en la forma legal aceptó el cargo conferido ofreciendo desempeñar fielmente, quien aceptando y jurando firmó. Lo certifico.—José Rafael Orbe.—Julio Echeverría.—En el mismo día el señor Juez suplente por escusa legal del principal manifestó comparecer al señor Julio Cervantes Ribadeneira, de este lugar y residente en el cantón de Ibarra, mayor de edad, ya estando casado, su ocupación militar, de R. U. y T., que no lo comprende las generales de la ley; juramentand legalmente y examinado por la nota que antecede y lo más que supiere dijo: Que todos los que no estaban con él y el clerico estaban ardiendo en los infiernos desde ahora, esto lo dijo el señor doctor Pedro Antonio Burbano cura en esta parroquia en el día domingo próximo pasado cuando explicaba el evangelio en el plóipito día en que se principiaban las elecciones, y que esto se dirigió a los que no sufragaban por la lista exhibida por el que es de los señores Doctores Fernando Pérez, Victor Gómez Jurado y demás; y más orionó se cierran las puertas de la Iglesia; así mismo tan luego que salió de dar la misa, se puso personalmente a conquistar votos, razón por la que todos los ciudadanos se retiraron de dar los votos por la lista donde aparecen los señores Flavio Tujero, Rafael Almeida y demás, y también supo por su hermano José Antonio Cervantes que al segundo día de elecciones le quitó dos ciudadanos, que iban a sufragar en la mesa electoral, con engaño y más pretextos diciendo que su lista era la mejor, y a más de esto le oyó decir que el Gobierno se había valido de acartular la gente para tener seguros sus votos y que los soldados no p'dían sufragar porque lo harían por la fuerza, y si sufragaban era por los Jefes y Oficiales, por la fuerza que les imponían, y hasta el día segundo en que el declarante se fué a Ibarra le dejó al señor Cura Burbano sufragando votos personalmente, y no más razón. Se firmó y ratificó en su declaración que lo fué leído y firmó con el señor Juez y Secretario que certifica.—Julio R. Cervantes.—José Rafael Orbe.—El Sec. etar o, Julio Echeverría.

(Continuará.)

Noticia Local.

Diciembre tiene 31 días: 6 de fiesta y 25 estrabajos.—El sol en Capricornio el 21.

FASES DE LA LUNA

Luna llena el 22
Cuarto menguante el 29

CALENDARIO.

Mañana Domingo 27 de Diciembre.—San Juan apóstol y evangelista, hermano de Santiago el Mayor, y Santa Virginia mártir. Lunes 28.—Los Santos Inocentes, irántres por Herodes.

TEMPERATURA.—Termómetro centigrado, la sombra.

A las 9 a. m. 25°
A las 3 p. m. 30°
Temperatura media. 27½

BOICAS DE TURNO.—En la presente semana hacen este servicio, las Boticas Ecuatoriana situada en la calle del Malcón, y la de la "Caridad" en la del mismo nombre.

BOMBAS DE GUARDIA.—Mañana hará la guardia de depósito una sección de cada una de las siguientes compañías: "Inaziraga" N° 8, veinte hacberos y otros tantos guardias de propiedad. Lunes, la compañía Guayas' N° 9 con igual dotación de hacberos y guardias de propiedad.

MATADERO.—47 reses han sido degolladas para el consumo público.

SOCIEDADES correspondientes al Partido Nacional O Progresista cuyo candidato es el Sr. Dr. LUIS CORDERO:

- Sociedad Nacional, Presidente Sr. Dr. Antonio R. Balino.
- Sociedad Patriótica, Id. Sr. José García Carrón.
- Club de la Juventud, Id. Sr. Leonidas Pallares Arteta.
- Club Patriótico de San Sebastián, Dr. Luis Cabeza de Vaca.
- Club de San Blas, Id. Dr. Miguel Arregui.
- Club de Sta Bárbara, Id. Coronel Alejandro Leroux.
- Club de San Roque, Id. Sr. Vicente Cruz.
- Club del Centro, Id. Sr. Leoncio Salvaador.

SOCIEDADES "fusionistas, Candidato el Dr. Camilo Ponce".

- Círculo Ponceista de San Sebastián, Presidente Sr. Elias Valdez.
- Círculo Ponceista de San Marcos, Id. Sr. Carlos F. Madrid.
- Círculo Ponceista de San Blas, Id. Sr. Rafael Sala.
- Círculo Ponceista de Sta. Bárbara, Id. Sr. Ramón Azuirre.
- Círculo Republicano de la Juventud, Id. Sr. Dr. Emilio Guarderas.
- Sociedad García Moreno de El Salvador, Sr. Dr. Miguel Loizaiz.
- Sociedad León XIII de San Roque, Id. Sr. Dr. Delfín Zambrano.

DESGRACIA.—Ayer cayó de la torre del templo de San Francisco uno de los trabajadores, al pie, y se halla en el hospital reparándose de este desastre.

AL HOSPICIO ha sido remitido el alférez Rafael M. Romero por ebrío censu-tadinario.

[El "Telégrama."]

LAS PASCUAS.—Que tales pascuas, lectores? Si las de todos hemos de juzgar por las nuevas (y no andamos muy desacertados al juzgarlo así) no estuvierón ni del todo buenas, ni del todo malas. Descansamos, visitamos y paseamos, aunque sin blanca, y nos dimos por muy satisfechos, pues conservamos la cabeza sobre los hombros; y que es mucho lograr en estos tiempos en que la vida nuestra depende de la benevolencia de . . . de quienes nos haceu el favor de otorgárnosla. Gracias!

Y como las nuevas vísperas sicilianas dizque estaban designas par. la noche del 24, al encontrarnos con vida al amanecer del 25, no tuvimos por menos que darnos los parabienes y las pascuas y enviar á que tres generosos perdonar-vís primer o, y después a Dios, la más fervorosa acción de gracias.

SUICIDIO.—En la madrugada de ayer, Jacinto Garesa, de nacionalidad española, perpetró un horrible suicidio, sepultándose con entranbas manos hasta la empuñadura un puñal en la garganta.

El suceso tuvo lugar en la calle d "Huaina Capac, plupería número 28.

Parace que el desgraciado suicida habia perdido, con su fortuna, la razón, y de ahí surgió la tragedia.

El cadáver fué llevado al anfiteatro para el reconocimiento.

Que el Señor haya tenido piedad de alma.

AGUINALDO.—El espíritu español que posee la especialidad del chiste donairoso y decente, halla donde quiera ocasión para el rocejo.

Con la de pascuas de Navidad, viános sobre la luna de los espejos de la peluquería del señor Figueras, esta chispeante décima:

El infeliz peluquero

Aunque trabaja y se afana,
La mucho si á veces gana
Con que comer su puchero;
Ropa al fraile, al caballero,
Al menestral y al gañán,
Mas siempre está como Amán
Y cuando lleguen las pascuas
Pasa las horas en acuos.
Penando qué le darán.

AVIS FAVORECEDORES Y AL PUBLICO.

He establecido mi Peluquería en la calle de "Luques" y "Chanduy" donde tendré el honor de recibir a las personas que se dignen ocuparme.

José A. Abarado.

BANCO INTERNACIONAL COMPANIA ANONIMA

Capital S. 800.000.
Por acuerdo del Directorio, los señores Accionistas se serví an consignar en la Caja del Banco, hasta el 31 de Diciembre próximo, el diez por ciento de sus respectivas acciones Guayaquil, Nbre. 24 de 1891.
Por el Banco Internacional El Director Gerente

C. GÓMEZ V.

LA NOCHE BUENA.—Si no tan amenazantes como ahora dos años, no menos numerosas fueron las partidas de nata-pierros (grandes y chicos) que con cencerros, pitos, cajas, etc, etc, andaban dando silvática estrepitosas por las calles en la noche del jueves.

En la previsión de lo que pudiera suceder, ya que entre nosotros, el pomalicho pasa fácilmente del rocejo al desborde, la Policía andaba muy advertida. Y á este mismo instante el señor Intendente habia impedido salir esas las partidas de máscaras que proyectaban formar algunos jóvenes; habia asimismo prohibido la exhibición del nacimiento en el Hipódromo y de acuerdo con el Ilmo Prebitero Diocesano convinió en que se suprimiera la mi a llamada de Gallo, una fiesta que debía tener lugar en la Iglesia del Carrazo de Ma. la, todo lo cual habia servido de alicente para dar pábulo á los malos hábitos y costumbres perniciosas del pueblo.

Estas y otras medidas ebieron eficazmente en el sentido de poner término á las algazaras de Noche Buena, de lo que nos complacemos mucho y felicitamos al Sr. Intendente.

Insertiones.

CARTA TERCERA

AL SEÑOR DOCTOR JOSÉ PERALTA.

Cuenca.

Señor mio:

Acusado U. de rebelde y aseguradas como quedan las pruebas de mi parte, en la lista que U. propuso, calunniando al Sr. Dr. Luis Cordero, resta que me entreguen á los alborzados de buena prisa, para oír sentencia; pero antes pido, á mayor abundamiento, que usted, ya usted, aunque sea por mano ajena, las cuatro posiciones siguientes:

Cómo es cierto:

- 1º Que el Sr. Dr. Cordero nunca ha pertenecido á ningún círculo o club del partido radical. Si dice lo contrario, expresa quédala sido ese círculo, cuáles los actos y trabajos en pro del radicalismo.
- 2º Que el doctor Coriero en todos sus escritos, en todos sus escritos, discursos, poesías, & a, un en la bellísima elegía, intitulada "Adios á su idolatrada esposa, vuelve los ojos al Altísimo; y se manifiesta creyente sincero, cosa que nunca hacen los radicales.
- 3º Que tiene usted conocimiento de que el Sr. Dr. Cordero ejercita actos de piedad, como oír misa casi diariamente, lo que aborrecen los rojos, quienes, como el absolvente, no oyen misa ni en los días de fiesta.
- 4º Expresé cuáles son los actos que el candidato progresista ha ejecutado para contribuir al fusilamiento del infeliz Vargas Torres.

Dije que usted puede contestarme por mano ajena, porque así lo está haciendo, de una manera embosada, insultándome en pasquines y enviando correspondencias á Guayaquil contra mí. Sigue también Ud. zambulliendo al Sr. Dr. Cordero, con más furia, porque así vive Ud. en su elemento, ya que desde que tomó la pluma para escribir sus primeros artículos, principié por injuriar á grandes hombres, como los Borjas, Rendones, & Si siguió su carrera de literato, y continuó lanzando pedras contra los SS. Obispos León y Mastia. Después injurió usted terriblemente á todos los eclesiásticos de Cuenca, inclusive el que fué Rector del Colegio Nacional y luego Vicario; calunnió atrozmente al Sr. Dr. Moscoso, y trató de difamar á los Vegas y Crespos Torales, y al fin, como por epílogo de sus diatribas, apareció hoy insultando y mintiendo contra el Dr. Cordero y la familia de

este señor. Ninguno de tantos caballeros le ha dado á U. el más pequeño motivo, y siempre ha cargado Ud. contra lo más conspicuo de Cuenca, sin que se hubiese librado de su vituperio ni los SS. Ministros de la Corte Superior. Un honorable Sacerdote le salió al frente, refutando sus escritos, y Ud. se desató en improprios, al extremo de que lo más notable de mi palatavo, que protestar contra sus imputaciones torpes é infames.

En una hoja suelta de Cuenca dicen que U. jamás ha escrito cosa alguna en materia de interés general, ni en literaturá, & pero yo recuerdo que si escribió acerca de Historia Eclesiástica (1), manifestando una erudición sorprendente, como de un BIBLIOTE-CARIO, y entonces fué que el Dr. González Suárez le probó, desde el alfa hasta el omega, sus plagios á Vigil. Con tal motivo nos enviaron ciertos versos manuscritos de Quito. Uno de ellos decía:

Pienas que en la Capital
No leen ni Pad. Vigil,
Y nos esas plagias mil
En tu "Constitucional"

Desde aquella fecha; cuatro años, poco más ó menos, no ha vuelto Ud. á escribir sobre ninguna ciencia ó arte, y hoy, que se trata de elevar á la Presidencia, por un pasajero que es la honra de nuestro suelo, aparece Ud. queriendo oscurecer los méritos del Dr. Cordero, como me figuro verá un ave de rapina que tiende sus alas en el aire, para oscurecer la claridad del sol, siéndole imposible alzarse sin ridículo empeño.

Una vez más me repito S. de Ud.

REMIGIO ASTUDILLO.

A lauzi, Dhe. 18 de 1891.

"EL DIARIO DE AVISOS" Y "EL TIEMPO."

Estos dos órganos de la anarquía son dos volcanes en erupción diaria, cuyas lavas nada respetan, todo lo invaden, todo lo ensucian, todo lo echan por tierra, en el estrecho círculo de su acción destructora. La moral, la decencia, la educación, el buen sentido; cuando forma la base de una sociedad de hombres racionales, todo se ataca, todo lo arruina, todo desaparece en las columnas de esos papeles. El último turno llamado "Última Palabra de un Ecuatoriano," destructor de los principios en "El Tiempo" ha sido tambien el último pedafino de la escala de bajezas é indignidades por donde ese mal Ecuatoriano iba descendiendo á la negra sima de la degradación y de la infamia: ese hombre ha cometido un crimen que no se repite más que de siglo en siglo, porque ese crimen horroriza á la misma perversidad.

"No quiero dar mi nombre á conocer, porque en sus escritos no he respetado á nadie; amigos y enemigos han sido víctimas de mi furor de calumniar, de mi rabia de insultar." Y no se descubre el malvado, en esta cinica despedida, para llenar su infernal misión de destruirlo todo. Y su último golpe es el más terrible: va derecho al corazón de un padre, de sus hermanos, de sus hijos; y saca en ellos la última gota de gratitud, de benevolencia, de amistad, despedazando el único nudo que afianza la cadena de la existencia—la lealtad—en la que todos creemos, porque sin la fe en ella no podíamos tener un consuelo en nuestros dolores, un estímulo en nuestras aspiraciones.

En muchos días, mientras el olvido y el desprecio no restafen la sangre de las heridas hechas por el infame pluma de ese "Un Ecuatoriano," en la honra y en la amistad de tantas personas; la santa paz, la dulce confianza, la amistad consoladora desaparecerán de las familias, huirán de trato social.

Tú, mi alre, a quien yo tanto respetaba, por quién deseaba honore: para honrar tu nombre de que me enorgulleciera, tu ere quizás ese escritor anónimo que me ha ofendido sin piedad, y del cual me habria veugrado, siquieira en el desprecio.

Tú, mi hermano, en cuyo favor hice todos los sacrificios; tú eres talvez el hidrofóbico escritor que se oculta en el nombre de Un Ecuatoriano.

¿Cómo tiendes tu mano para extirpar hiperita la misa; si en ella trae aun las negras manchas de la tinta envenenada con que has escrito bajo la careta de Un Ecuatoriano? Que sea un amigo á otro, de quién le hai hecho sospechar que es el "Ecuatoriano" maldeciente.

Y la discórdia sigue ganando terreno con el empuje de la chismografía; y la rencilla del soció desaharra; todo sigue brotando con el riego de las tres formas llamadas "El Diario de Avisos" "El Tiempo" y "El Voto Libre."

Olvidada la educación, burlada la moral, entronizado el cinismo; ¿á dónde vamos á parar, á dónde va la sociedad así combatida?

VERDADEROS ECUATORIANOS.

GRAN HOTEL.

PIAZA DE BOLIVAR

ALOS VIAJEROS

Quartos amueblados. Salones especiales para familias, Gran salón para

RECEPCIONES

Manjquetes dentro y fuera del Establecimiento
SERVICIO ESMERADO.

Cocina de primera clase

VINOS Y LICORES

Baño, teléfono, servicio interior excelente
Guayaquil, Enero 2 de 1890

HOTEL HIMBORAZO RIOBAMBA.

Carrera Larrea nº 36
CALLE DE SANTO DOMINGO.

La ciudad se ha abierto un magnífico
Hotel con todas sus comodidades apetecibles

QUARTOS AMUEBLADOS

Servidumbre honrada y buen
servicio

SE GARANTIZA LOS VIAJEROS

Y, ADEMAS, MODICIDAD DE PRECIOS.

ASMA	Catarros, Opciones y otras Enfermedades de las Vías Respiratorias, se curan con los	NEURALGIAS	todas las dolencias nerviosas, se curan al instante con las Píldoras anti-neuralgias del
	TUBOS - LEVASSEUR		PROBEN
Escriba al Sr. de Garsilla de la Uña de los Fabricantes. Dpto. Farmacia ROBIQUET, 21, rue de la Harpe, y en las principales de las ciudades.			

North British Mercantile.

INSURANCE COMPANY

ACTIVO AL 31 DE ENERO DE 1891.

1 0076,212. 1/2 251

Capital autorizado	Lb. 3,000,000		
Id. suscrito	2,750,000		
Id. pagado		Lb. 687,500	0 0
Fondos de incendios y Reserva		2,694,285	19 10
Id. Vida y Rentas Vitalicias		6,936,426	17 4
Ingreso del departamento de incendio		1,363,356	9 6
Id. id. id. de Vida y Rentas Vitalicias		806,998	14 2
Los fondos acumulados de los departamentos de seguros de incendio y de vida son completamente independientes.			
El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado para efectuar Seguros Contra Incendios en esta ciudad.			

Guayaquil, Mayo de 1891

L. Q. Stagg.

ISMAEL BANADOS COMISIONISTA.

OFICINA:—GALLE "NUEVE DE OCTUBRE," Núm. 19.

Teléfono N. 390—Apartado N. 180 Guayaquil

Se ocupa de todo género de operaciones bursátiles, consignaciones, depósito de mercaderías, venta de letras y títulos fiduciarios, colocación de fondos y cuanta gestión pueda hacerse para la colocación y movimiento de capitales

En Casa de todos los Perfumistas, Parfumeros de Francia y Extrañeros.

LA VELOUTINE

Polvos de Arroz especial

Preparado al bismuto por CHARLES FAY, 1 sta.

PARIS, 9, RUE DE LA PAIX, 9, PARIS

LOCUMBA.

De la acreditada fábrica de M.
Adrian Ward,

venta

ofrece constantemente en

L. C. STAGG.

FELIX CONSTANTE,

AGENTE CONSIGNATARIO

Tiene abierta su oficina para recepción y despacho de cargamentos y remisión de todo género de artículos a la costa, en la parroquia del Carmen o límites de la línea férrea del Sur.

Cuenta con elemento y buenas relaciones para el pronto despacho.

La experiencia de más de treinta años en este negocio y el conocimiento que tiene de los arrieros y portadores, garantizan el buen servicio.

Tiene oficina abierta en Yaguachi y Chalos y cuenta con almacenes de depósito para seguridades de la carga.

Ofrece sus servicios al Comercio y a los viajeros.

CIGARRILLOS.

DE P. A. ESTANILLO

DE HEBRA

Y PICADURA EXTRA FLOR

Ha recibido constantemente

L. Q. STAGG.



ACEITE de HOGG

ACEITE FRESCO DE BACALAO, NATURAL, MEDICINAL
El mejor que existe porque ha obtenido la más alta recompensa en la EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1889
Fue el único que obtuvo 40 AÑOS en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Repúblicas Hispano-Americanas, por los primeros subditos del mundo entero, contra las Enfermedades del Pecho, Tos, Perisporia, Abdomen, los Niños raquíticos, Humores, Erupciones del cutis, etc.
Es mucho más activo que las Emulsiones que contienen mitad de agua, y que no se desmenuza al ser agitado, sino que permanece en la parte de las emulsiones ordinarias.
Diancos de Noruega, que elevan la temperatura del cuerpo a 40 grados.
Se vende solamente en frascos TRIANGULARES. — Enjuague sobre la etiqueta al SELLO AZUL del Estado Francés.
SOLo PROPIETARIO: HOGG, 2, rue Capligione, PARIS, Y EN TODAS LAS FARMACIAS
IMPRENTA COMERCIAL